

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO
 LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE PERMISO
57
FECHA
23 SET. 2016
ROL S.I.I.
3976-18/3976-19/3976-20/3976-21

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° ON. / 201532203
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 66927 de fecha 22.06.15
- E) El Anteproyecto de Edificación N° 05 vigente, de fecha 07-10-2015
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- H) La solicitud N° ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros: -----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para AMPLIACIÓN DE OFICINAS EN COPROPIEDAD TIPO A ----- con una superficie edificada total de 231,10 M2 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a LOCALES COMERCIALES Y OFICINAS ubicado en calle/avenida/camino SAN HUGO N° 0553 Y OTROS -----, Lote N° EQUIPAMIENTO , Manzana SECTOR B Localidad o Loteo VILLA ESPAÑA SECTOR B , Sector URBANO , Zona H1 del Plan Regulador COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO CALIFICA PARA ACOGERSE A los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: -----
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ----- Plazos de la autorización especial -----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto (cuando corresponda)

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARTA IVONNE ROJAS CACERES	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

23 SET. 2016

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
LUIS HUMBERTO VILLALOBOS PEREZ			
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
EUGENIO SEGUNDO RIVERA CAMPOS			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
LUIS HUMBERTO VILLALOBOS PEREZ			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC Comercio y Servicios	ACTIVIDAD Locales Comerciales y Oficinas	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC Básico
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input type="checkbox"/> OTROS	(ESPECIFICAR)	-----	

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-----	-----	-----
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	137,91	93,19	231,10
S. EDIFICADA TOTAL	137,91	93,19	231,10
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	257,70 m2		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS ZONA H1

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,90	0,89	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	50 %	57,22% (existente, anterior al PRC)
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MÁXIMA EN METROS o pisos	Art. 2.6.3, OGUC.	6,00 mts.	ADOSAMIENTO	Art. 2.6.2, OGUC.	6,50 mts. 40% Des. Sur PE 124/99 5,96 mts. 40% Des. Oriente PE 124/99
RASANTES	Art. 2.6.3, OGUC.	70°	ANTEJARDÍN	3.00-3.00	3.00-3.00
DISTANCIAMIENTOS	Art. 2.6.3, OGUC.	2,60mts. (Deslinde Oriente)			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	0 // No se exigen según Art. 7.1.2.9 del PRMS.		ESTACIONAMIENTOS PROYECTADOS	0	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L. - N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC
<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC
<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Otro (Especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121 <input type="checkbox"/> Art. 122 <input type="checkbox"/> Art. 123 <input type="checkbox"/> Art. 124 <input type="checkbox"/> Otro (especificar)	-----
---	-------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO <input type="checkbox"/> PARTE <input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Res. N° 05 Fecha 07-10-2015

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	4 (Bien Común)
LOCALES COMERCIALES	4	ESTACIONAMIENTOS	0
OTRO (ESPECIFICAR)	-----		

23 SET. 2016

7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	M2	CLASIFICACIÓN	M2
	83,59	C3		
PRESUPUESTO			\$ 14.184.136	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			\$ 212.762	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			% \$ 212.762	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			(-) \$ 0	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-) \$ 0	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$ 0	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$ 0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 0	FECHA: ----	(-) \$ 0	
TOTAL A PAGAR			\$ 214.234	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 201600047299	FECHA 20-09-2016		
CONVENIO DE PAGO	N° -----	FECHA -----		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario.
- En atención a la Ley N° 20.016 de fecha 25/08/05, Ley N° 18695 Orgánica Municipalidades Modificada por Ley N° 20.703 de fecha 05/11/13 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la LGUC, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- El presente Permiso de Edificación corresponde a la ampliación de 4 Oficinas, correspondientes a Bien Común, ubicadas en el 2° Piso de la edificación. El 1° Piso cuenta con Permiso de Edificación N° 124 del 03.12.99 y Recepción Final N° 17 del 20.05.08. Toda la edificación corresponde a Equipamiento Comercial y de Servicios.
- El Arquitecto Patrocinante declara una Carga de Ocupación de 45 personas, correspondiendo a un Equipamiento Básico, según lo establecido en el Art. 2.1.36 de la OGUC.
- Cuenta con Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 03 del 07.07.09, el cual deberá actualizarse de acuerdo a la Ley 19537, conforme al presente permiso y futuras enajenaciones.
- En la presente solicitud, se declara que la Sra. Ivonne Rojas Cáceres es propietaria de los locales comerciales emplazados en el predio, de los cuales se adjuntan las respectivas escrituras, inscritas en el Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Según lo anterior, es la propietaria única de la Copropiedad.
- De acuerdo al Reglamento de Copropiedad, Artículo 11°, se establece que se permiten las ampliaciones autorizadas según la normativa OGUC.
- Se detalla numeración domiciliaria:
Primer Piso: Local N°1: San Hugo N° 0557, ROL: 3976-20/ Local N°2: San Hugo N° 0555, ROL: 3976-19/ Local N°3: San Hugo N° 0553, ROL: 3976-18/ Local N°4: San Juan N° 2139, ROL: 3976-21.
Segundo Piso (Bien Común): Oficina N°1: San Juan 2143- Of. 1/ Oficina N°2: San Juan 2143- Of. 2/ Oficina N°3: San Juan 2143- Of. 3/ Oficina N°4: San Juan 2143- Of. 4.
- Para la Recepción Final:
- Las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.

DESGLOSE DE SUPERFICIES

	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL
					1	2	3	4	5	
PE N° 124/ 99 y RF N° 17/08	1	1	EQUIPAMIENTO	147,510						147,51 m2
Presente Solicitud	1	2	EQUIPAMIENTO	0,000	83,590					83,59 m2
				147,510	83,590					231,10

N° PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	N° REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
Permiso de Edificación N° 124, 03.12.99	147,51	Recepción Final N° 17, 20.05.08	147,510 m2
Presente Solicitud	83,59		
SUP. TOTAL	231,10 m2	SUP. TOTAL	147,510 m2



ROMINA BERRIOS SILVA
ARQUITECTO REVISOR
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN(S)

ARQUITECTO REVISOR: PAOLA LEMONCI DANIEL



MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-INE (EN EL CASO DE LOS PERMISOS)
-DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
-ARCHIVO EXPEDIENTEON. / 201532203
-DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN URBANÍSTICA (COPIA)

23 SET. 2016